Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6431880618

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	23678	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION	80.000.004-8

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
5/11/2021	1/11/2021	31/12/2021	Ver Especificación

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

Item	Tipo	Marca y Modelo	Año	Motor	Chasis	Chapa	Ocup.	Bonif.
1	CAMIONETA	CHEVROLET S10	2005	MIT228829	9BG138BC05C437546	AGZ 619	5	0 %
2	CAMIONETA	CHEVROLET S10	2005	MIT229105	9BG138BC05C437620	AGZ 624	5	0 %
3	CAMIONETA	CHEVROLET S10	2005	MIT229919	9BG138BC05C438766	AGZ 638	5	0 %
4	CAMIONETA	CHEVROLET S10	2005	MIT251095	9BG138BC06C416532	AXC 737	5	0 %
5	CAMIONETA	ISUZU D-MAX	2010	HP6562	MPATFS85HBH517078	BJB 605	5	0 %
6	CAMIONETA	TOYOTA FORTUNER	2008	1KD-7422582	MROYZ59G100064197	BCB 815	5	0 %
7	MINIBUS	FIAT DUCATO	2006	SOFIM814023	93W244M7162004459	AOZ 861	5	0 %
8	MINIBUS	HYUNDAI H-1	2010	D4BHA003966	KMJWA37HAAU228566	NAK 894	5	0 %
9	MINIBUS	HYUNDAI H1	2010	D4BHA003844	KMJWA37HAAU228364	NAK 903	5	0 %
10	MINIBUS	HYUNDAI H-1	2010	D4BHA003550	KMJWA37HAAU227866	NAK 902	5	0 %
11	MINIBUS	HYUNDAI H1	2010	A DECLARAR	KMJWA37HAAU228041	NAK 895	6	0 %
12	CAMIONETA	HYUNDAI HD 45	2011	A DECLARAR	KMFJA17BPBC160005	BJG 459	6	0 %
13	CAMION	MERCEDES BENZ 1620	2006	377983U0649289	9BM6950146B443054	AGZ 628	2	0 %
14	CAMION	MERCEDES BENZ 1620	2005	3779830655965	9BM6950146B450309	ARZ 189	2	0 %
15	CAMION	MERCEDES BENZ L-1620	2005	377983UO659287	9BM6950166B453122	ARZ 144	2	0 %
16	MINIBUS	HYUNDAI H-1	2010	A DECLARAR	KMJWA37HABU237775	NAL 132	7	0 %
17	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN GOL SEDAN 1.6 TOTAL FLE:	2014	CCRS73139	9BWDB05U4FT023608	NAZ 052	5	0 %
18	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN NOVO GOL SEDAN 1.6 TOT/	2014	CCRS38480	9BWDB05UXFT002570	NAY 994	5	0 %
19	CAMIONETA	CHEVROLET S10	2009	M1T352668	9BG138BC0AC429126	BEJ 602	5	0 %

Acc pers. H1

Acc. pers. Camion 1620

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0475948

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6431880618

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 0501023678 0001
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

Item	Tipo	Marca y Modelo	Año	Motor	Chasis	Chapa	Ocup.	Bonif.
20	CAMIONETA	CHEVROLET S10	2009	M1T345714	9BG138BC0AC414820	BDS 603	5	0 %
21	CAMIONETA	RENAULT TRAFFIC	2003	A DECLARAR	VF1FLBCB63Y017461	NAT 038	2	0 %
22	FURGON	MERCEDES BENZ 311 CDI/2003	2004	A DECLARAR	WDB9036621R628444	NAT 037	2	0 %
23	PICKUP DOBLE CABINA	VOLKSWAGEN AMAROK 2.0	2017		WV1ZZZ2HZJA000286	NBK 789	5	0 %
24	PICKUP DOBLE CABINA	VOLKSWAGEN AMAROK 2.0	2017		WV1ZZZ2HZJA000222	NBK 790	5	0 %
25	PICKUP DOBLE CABINA	VOLKSWAGEN AMAROK	2017		WV1ZZZ2HZJA000753	NBK 821	5	0 %
26	PICKUP DOBLE CABINA	VOLKSWAGEN AMAROK	2017		WV1ZZZ2HZJA001296	NBK 818	5	0 %
27	PICKUP DOBLE CABINA	VOLKSWAGEN AMAROK	2017		WV1ZZZ2HZJA000231	NBK 820	5	0 %
28	PICKUP DOBLE CABINA	VOLKSWAGEN AMAROK	2017		WV1ZZZ2HZJA000771	NBK 819	5	0 %
29	CAMIONETA D/C	NISSAN FRONTIER	2017		3N6CD33A6ZK374297	HBN 927	5	0 %
30	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER DC 3.0	2017		3N6CD33A0ZK373131	HBO 639	5	0 %
31	FURGON/AMBULANCIA	IVECO DAILY 70C17 CS	2006		ZCFC357300D259229	NAT 253	3	0 %
32	CAMIONETA	VOLKSWAGEN SAVEIRO	2015		9BWLB05U3FP119458	ZAR 965	2	0 %

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0475947

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6431880618

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 0501023678 0001
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

	Cobertura Básica Nº 3 (Responsabilidad Civil)			Cobertura Basica Nº 1	Cobertura Básica Nº 2	Cobertura Básica Nº 4	Cobertura Básica Nro. 5		
Item	1 persona Gs.	2 o más personas Gs.	Cosas de Terceros Gs.	Daños Parcial y/o Total Gs.	Solo Daño Total Gs.	Robo Gs.	Muerte o Incap. Permanente Gs.	Gastos Medicos Gs.	Prima Gs.
1	60.000.000	115.000.000	20.000.000	70.000.000	En Cob. Básica 1	70.000.000	Excluido	Excluido	0
2	60.000.000	115.000.000	20.000.000	70.000.000	En Cob. Básica 1	70.000.000	Excluido	Excluido	0
3	60.000.000	115.000.000	20.000.000	70.000.000	En Cob. Básica 1	70.000.000	Excluido	Excluido	0
4	60.000.000	115.000.000	20.000.000	70.000.000	En Cob. Básica 1	70.000.000	Excluido	Excluido	0
5	60.000.000	115.000.000	20.000.000	120.000.000	En Cob. Básica 1	120.000.000	Excluido	Excluido	0
6	60.000.000	115.000.000	20.000.000	200.000.000	En Cob. Básica 1	200.000.000	Excluido	Excluido	0
7	60.000.000	115.000.000	20.000.000	50.000.000	En Cob. Básica 1	50.000.000	Excluido	Excluido	0
8	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
9	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
10	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
11	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
12	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
13	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
14	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
15	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
16	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
17	60.000.000	115.000.000	20.000.000	40.000.000	En Cob. Básica 1	40.000.000	Excluido	Excluido	0
18	60.000.000	115.000.000	20.000.000	40.000.000	En Cob. Básica 1	40.000.000	Excluido	Excluido	0
19	60.000.000	115.000.000	20.000.000	70.000.000	En Cob. Básica 1	70.000.000	Excluido	Excluido	0
20	60.000.000	115.000.000	20.000.000	70.000.000	En Cob. Básica 1	70.000.000	Excluido	Excluido	0
21	60.000.000	115.000.000	20.000.000	70.000.000	En Cob. Básica 1	70.000.000	Excluido	Excluido	0

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0475946

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6431880618

Anexo Nro 3 a la Póliza Nro: 0501023678 0001
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

	Cobertura Básica Nº 3 (Responsabilidad Civil)			Cobertura Basica Nº 1	Cobertura Básica Nº 2	Cobertura Básica Nº 4	Cobertura Básica Nro. 5		
Item	1 persona Gs.	2 o más personas Gs.	Cosas de Terceros Gs.	Daños Parcial y/o Total Gs.	Solo Daño Total Gs.	Robo Gs.	Muerte o Incap. Permanente Gs.	Gastos Medicos Gs.	Prima Gs.
22	60.000.000	115.000.000	20.000.000	70.000.000	En Cob. Básica 1	70.000.000	Excluido	Excluido	0
23	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
24	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
25	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
26	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
27	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
28	60.000.000	115.000.000	20.000.000	115.000.000	En Cob. Básica 1	115.000.000	Excluido	Excluido	0
29	60.000.000	115.000.000	20.000.000	105.000.000	En Cob. Básica 1	105.000.000	Excluido	Excluido	0
30	60.000.000	115.000.000	20.000.000	105.000.000	En Cob. Básica 1	105.000.000	Excluido	Excluido	0
31	60.000.000	115.000.000	20.000.000	125.000.000	En Cob. Básica 1	125.000.000	Excluido	Excluido	0
32	60.000.000	115.000.000	20.000.000	50.000.000	En Cob. Básica 1	50.000.000	Excluido	Excluido	0

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0475945

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6431880618

Anexo Nro 4 a la Póliza Nro: 0501023678 0001
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

DESCRIPCION DE LAS CLAUSULAS

Item	Cobertura(s) Básica(s)	Adicionales de Cobertura	Franquicia
1	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
2	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
3	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
4	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
5	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
6	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
7	1, 3, 4	1, 4	No Tiene
8	1, 3, 4	1, 4	No Tiene
9	1, 3, 4	1, 4	No Tiene
10	1, 3, 4	1, 4	No Tiene
11	1, 3, 4	1, 4	No Tiene
12	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
13	1, 3, 4	1, 4	No Tiene
14	1, 3, 4	1, 4	No Tiene
15	1, 3, 4	1, 4	No Tiene
16	1, 3, 4	1, 4	No Tiene
17	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
18	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
19	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
20	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
21	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
22	1, 3, 4	1, 4	No Tiene
23	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
24	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
25	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
26	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0475944

Codigo de Seguridad: 6431880618

Anexo Nro 5 a la Póliza Nro: 0501023678 0001
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

DESCRIPCION DE LAS CLAUSULAS

Item	Cobertura(s) Básica(s)	Adicionales de Cobertura	Franquicia
27	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
28	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
29	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
30	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
31	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene
32	1, 3, 4	1, 3, 4	No Tiene

INDICE DE ADICIONALES DE COBERTURA:
ADICIONAL DE COBERTURA Nro. 1: Cobertura de Daños por Tumulto y/o Alboroto Popular y/o Huelga.
ADICIONAL DE COBERTURA Nro. 2: Cobertura de Accesorios.
ADICIONAL DE COBERTURA Nro. 3: Cobertura en el Exterior.
ADICIONAL DE COBERTURA Nro. 4: Cobertura de Robo Parcial y Daños del Automóvil.
Robo o Hurto: Queda entendido y convenido entre las partes contratantes, que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 2 - Reintegro de Indemnización - de las Condiciones Particulares Específicas, Cobertura Básica Nro. 4 Robo o Hurto Total del Automóvil, la indemnización por el robo o hurto total del vehículo asegurado no excederá en ningún caso del 100% (cien por ciento) del valor de mercado del vehículo en el momento del robo o hurto; siempre que dicho monto no exceda de la suma asegurada.
Sistema de seguridad: Esta Compañía cubrirá el riesgo de Robo siempre y cuando el vehículo asegurado cuente con alarma.
Así mismo, se hace constar que la cobertura de Robo o Hurto Parcial otorgada por la presente póliza por toda la vigencia del seguro, queda limitada al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la pieza afectada.
Cobertura Basica Nro 1: Se hace constar que la suma asegurada indicada para esta cobertura incluye los equipamientos de fábrica con los que cuenta el vehículo asegurado.
Cláusula 2: A los efectos de la aplicación de la Cláusula 2 - Reintegro o Indemnización - de la

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0475943

Codigo de Seguridad: 6431880618

Anexo Nro 6 a la Póliza Nro: 0501023678 0001
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Cobertura Básica Nro. 1, cuando se configure el daño total, la indemnización por la pérdida total del vehículo asegurado, ocurrido por las causales previstas en este contrato, obedecerá al valor máximo de la Suma Asegurada, observando lo siguiente:
a) será indemnizada la suma asegurada, si ésta fuera igual o inferior al valor medio del precio del mercado del vehículo;
b) será indemnizado el precio medio del mercado del vehículo, si éste fuere inferior a la suma asegurada.
Determinada la existencia del daño total, el asegurado se obliga a transferir la unidad siniestrada, en el estado en que se encuentre, al asegurador o a su orden, quedando a cargo de éste el pago de los gastos de transferencia.
Cobertura de Accesorios: A los efectos del presente seguro son considerados accesorios todos los Elementos/Equipamientos incorporados al vehículo y que no sean partes componentes originales de fábrica.
Los Accesorios así definidos estarán cubiertos conforme al detalle y las sumas aseguradas que constan en la póliza.
Robo Parcial: La cobertura de robo parcial que afecte a equipos de radio, reproductores de sonido y sus correspondientes accesorios se limita al pago de un Evento/Reclamo por toda la vigencia del seguro. Luego de la reposición del equipo robado el Asegurado podrá reinstalar la cobertura mediante el pago de una prima adicional que le será indicada por el Asegurador.
Cobertura de Airbag; La cobertura otorgada por la presente póliza para Airbag y sus accesorios es en conjunto hasta la suma de G. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones).
Queda expresamente establecido que el seguro no cubre ningún costo de flete aéreo en que se deba incurrir por la no existencia en plaza del equipo afectado.
Daños a Baterías y Cubiertas: En caso de accidentes que afecten a baterías y cubiertas, se indemnizara como máximo el 50% (cincuenta por ciento) de su valor.
Daños por inmersión, inundación y aguas pluviales: Ampliando lo dispuesto en las Condiciones Particulares Especificas, queda entendido y convenido que esta póliza ampara los daños de inmersión, y que a los efectos del presente seguro se configura cuando "Un cuerpo cae al agua y se sumerge en ella", lo cual implica que el vehículo asegurado debe caer al lecho de un río, arroyo, lago o laguna.
En virtud de lo expuesto, el daño de inmersión no podrá ser equiparado con los daños que sean a consecuencia directa o indirecta de inundación, ni con los ocasionados por aguas pluviales, los que a

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0475942

Codigo de Seguridad: 6431880618

Anexo Nro 7 a la Póliza Nro: 0501023678 0001
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

los efectos del presente seguro se definen como una "invasión de aguas a lugares que ordinariamente o naturalmente no son ocupadas por ellas y son generadas por crecida natural del cauce de ríos, arroyos, lagos o lagunas y/o aguas de lluvias que aumentan su caudal".
Asimismo, queda entendido que no serán considerados daños ocasionados por un agente externo los ocurridos cuando el vehículo se esté desplazando o se encuentre estacionado en arterias inundadas por raudales originados por la acción directa de las aguas de lluvias o salidas de agua de su curso normal por desborde de ríos, arroyos, lagos o laguna.
Servicios Adicionales: El Anexo Nro. 1 - Asistencia a Vehículos y sus Ocupantes, adherido a la presente póliza forma parte integrante de la misma.
"La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la Carta de Invitación".
La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso

Prima	Gs.	0
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	0
Premio	Gs.	0

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0475941